RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 21/22 CM-AF

VISTO:

Las normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los recursos públicos, en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II - 76, Ley V- 71, arts. 17 y ccds. Ley V-70, ROF, C. Prov. Art. 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Las XXIX Jornadas Nacionales del FOFECMA que se realizaran en la ciudad de Paraná - Pcia de Entre Ríos - los días 17 y 18 de marzo del presente, la asistencia del Presidente Dr. Tomas E. Malerba vía aérea a través del proveedor Integral Technology Supply SA CUIT n° 30-71523696-2.

Por ello, y de conformidad a las facultades que le otorga el art. 19 de la Ley V-70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

RESUELVE:

- 1°) Autorizar el pago al proveedor Integral Technology Supply CUIT 30-71523696-2 por la adquisición de pasajes aéreos para asistir a las XXIX Jornadas Nacionales del FOFECMA en la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos.
- 2º) Autorizar el pago y acreditación a través del sistema Empresa Net Vía CBU 0830001003002002400010, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.
 - 3°) Registrese y Notifiquese Sarmiento, 09 de Marzo de 2022

Br. Biego Baniel Cruceño SECRETARIO Consejo Magistratura

Chubut